ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD 15 HOMBRES Y DETENIDOS AÚN ARBITRARIAMENTE 5

Quince hombres sobre los que Amnistía Internacional había hecho campaña forman parte de un grupo de personas que se hallaban detenidas en la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional y fueron puestas en libertad el 10 de agosto. Hay todavía cinco hombres detenidos arbitrariamente allí, y se han presentado cargos contra otro.

15 de los 21 hombres bajo custodia del Servicio de Seguridad Nacional sobre los que Amnistía Internacional ha hecho campaña en Acciones Urgentes anteriores quedaron en libertad sin cargos el 10 de agosto. Algunos llevaban casi dos años detenidos arbitrariamente.

Tartisio Oshini, Ayume Dada, Lado James, Ochaya Godfrey Saverio y **William Endley** continúan detenidos arbitrariamente en la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional, mientras que **James Gatdet** ha sido acusado formalmente de incitar a la violencia —"Instigación" (artículo 52), "Traición" (artículo 64), "Publicación o comunicación de declaraciones falsas y perjudiciales para Sudán del Sur" (artículo 75) e "Insultos al presidente o menoscabo de su autoridad" (artículo 76)— en aplicación del Código Penal de Sudán del Sur de 2008.

Se teme por la salud física y mental de estos hombres aún detenidos, la mayoría de los cuales continúan acusados de comunicarse con la oposición o apoyarla, aunque no se ha formulado ningún cargo contra ellos. Se les ha negado el derecho a comparecer sin demora ante un juez y a impugnar la legalidad de su detención.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades de Sudán del Sur que, si existen indicios verosímiles de un delito reconocido contra los hombres que siguen bajo custodia del Servicio de Seguridad Nacional, los acusen formalmente y sin demora y los lleven ante un tribunal o, de lo contrario, los dejen en libertad de inmediato;
- instándolas a que garanticen que no son sometidos a tortura ni otros malos tratos mientras continúen detenidos, tienen acceso a servicios médicos adecuados y a abogados de su elección y pueden recibir visitas de sus familias;
- pidiéndoles que abran sin demora investigaciones eficaces e imparciales sobre las prácticas de detención del Servicio de Seguridad Nacional, como las desapariciones forzadas, las muertes bajo custodia, la tortura y otros malos tratos; que hagan públicos los resultados, y que, si hay indicios de comisión de delitos, exijan responsabilidades a los autores en juicios justos y sin que pueda imponerse la pena de muerte;
- exhortándolas a que proporcionen sin demora a las personas que han quedado en libertad sin cargos una reparación adecuada, que incluya rehabilitación médica y psicológica.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A:

Presidente de la República de Sudán del Sur
President of the Republic of South Sudan
Salva Kiir Mayardit
@RepSouthSudan
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Ministro de Seguridad Nacional del Ministerio de la Presidencia
Minister for National Security in the Office of the President
Obuto Mamur Mete
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Ministro de Justicia
Minister of Justice
Paulino Wanawilla Unango
Ministry of Justice

Envíen los llamamientos a la representación diplomática de Sudán del Sur acreditada en su país, indicada a continuación. Si no hay embajada de Sudán del Sur en su país, envíen la carta a la Misión Permanente de la República de Sudán del Sur en las Naciones Unidas: Permanent Mission of the Republic of South Sudan to the United Nations, 336 East 45th Street, 5th Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la séptima actualización de AU 87/16. Más información: https://www.amnesty.org/es/documents/afr65/6747/2017/es/

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD 15 HOMBRES Y DETENIDOS AÚN ARBITRARIAMENTE 5

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde el comienzo del actual conflicto armado interno en Sudán del Sur en diciembre de 2013 se ha producido un aumento de los casos de detención arbitraria, reclusión prolongada y desaparición forzada de supuestos opositores al gobierno a manos del Servicio de Seguridad Nacional de Sudán del Sur y la Dirección de Inteligencia Militar de las fuerzas armadas nacionales. Amnistía Internacional ha documentado numerosas detenciones arbitrarias por parte del Servicio de Seguridad Nacional en varios centros en los que, a menudo, se somete a las personas detenidas a tortura y otros malos tratos. Para Amnistía Internacional es motivo de preocupación que, además de estos seis hombres aún bajo custodia, haya muchas otras personas sometidas a detención arbitraria no sólo en la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional en Yuba, sino también en otros lugares de detención del país administrados por este servicio o por las fuerzas armadas y donde soportan condiciones de reclusión deficientes.

La Ley del Servicio de Seguridad Nacional de 2014 otorgó al NSS amplios poderes para detener y recluir, sin garantizar una supervisión judicial adecuada ni establecer salvaguardias contra el abuso de estos poderes. La ley no especifica que sólo se pueda recluir a las personas detenidas en lugares de detención oficiales, ni garantiza derechos procesales básicos, como el derecho a asistencia letrada o a ser juzgadas en un plazo razonable. En la práctica, la ley da carta blanca al Servicio de Seguridad Nacional para que mantenga y amplíe con total impunidad su ya antiguo patrón de detenciones arbitrarias.

En la prisión de la jefatura del Servicio de Seguridad Nacional en el barrio de Jebel, los detenidos reciben una dieta monótona a base de habas y *posho*. Amnistía Internacional ha recibido también información según la cual algunos días no se da nada de comer a los detenidos. La mayoría de los detenidos duerme en el suelo. A algunos los han golpeado, especialmente durante los interrogatorios o como forma de castigo. Sólo les está permitido salir al aire libre una vez a la semana, durante aproximadamente una hora. Debido a las condiciones precarias y el acceso inadecuado a atención médica, la salud de varios detenidos ha empeorado gravemente. Según informes, algunos no pueden caminar y han tenido síntomas tales como sangre en la orina y en las heces y vómitos. Algunos detenidos tenían ya previamente alguna patología, como presión arterial alta, que ha empeorado durante su detención. En julio de 2016 murió un detenido. Según informes, la causa de la muerte fue una infección por tenias que no se trató.

Nombres: Angelo Banaveso, Ayume Dada, Chandiga Felix, Daniel Bakumba, Davide Peter, Emilio Paul, James Gatdet, John Mboliako, Justin Wanis, Justine Wanawila, Lado James, Lokolong Joseph, Martin Augustino, Michael Sokiri, Ochaya Godfrey Saverio, Ocitti Richard Okumu, Otihu Lawrence, Sokiri Felix Wani, Tartisio Oshini, Timothy Nyewe Mori, William Endley

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 87/16 Índice AFR 65/7144/2017 Fecha de emisión: 19 de octubre de 2017